



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00030199- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Bruno Sebastián Ribotta, Leg. 39.411, referido al pedido de licencia con goce de haberes para dictar el "Taller sobre la estimación de la exhaustividad del registro de Nacimientos y Defunciones", en el marco del Proyecto "Data for Health", de la fundación Bloomberg Philanthropies, a realizarse, entre los días 24 y 28 de febrero del año en curso, en la ciudad de Asunción, Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2025-00056355-UNC-CADM#CEA, se informa situación de revista del Prof. Ribotta y se comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3º y 10º de la RR 1600/2000.

Que PV-2025-00060863-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos informa que se realizó el trámite de ART.

Que en NO-2025-00056369-UNC-CADM#CEA, el Director del CEA toma conocimiento y recomienda otorgar la licencia con goce de haberes solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al Dr. Bruno Sebastián Ribotta, Leg. 39.411, licencia con goce de haberes, desde el 24/02/25 hasta el 28/02/25 inclusive, para dictar el "Taller sobre la estimación de la exhaustividad del registro de Nacimientos y Defunciones", en el marco del Proyecto "Data for Health", de la fundación Bloomberg Philanthropies, a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

